

biles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las normas de la subasta y el acto de apertura de las plicas de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las que hubieren sido eliminadas.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 5.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de una Guardería Infantil.

Aprobado el pliego de condiciones para adjudicar por subasta las obras de una Guardería Infantil, se hace público el siguiente edicto de licitación:

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de El Grove convoca subasta para contratar las obras de Guardería Infantil, conforme al proyecto técnico de don Celestino García Brañas.

Prazos del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de diez meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Tipo: 15.248.448 pesetas, a la baja.
Expediente. De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de diez a catorce.

Garantías: La provisional, de 304.849 pesetas, y la definitiva será calculada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de construcción de una Guardería Infantil», en las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número,

expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné empresarial, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)»

El Grove, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde, X. Alvarez Corbacho.—5.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de lámparas y material eléctrico para reposición, reparación y conservación del alumbrado público.

Este excelentísimo Ayuntamiento de Segovia anuncia concurso público para contratar el suministro de lámparas y material eléctrico para reposición, reparación y conservación del alumbrado público a su cargo.

Tipo de licitación: 3.334.981 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional de 66.700 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Comienzo del suministro: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

Término del suministro: Al año de la adjudicación.

Pagos al contratista: Por facturas mensuales justificadas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado Tercero de Secretaría, en horas

de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación de proposiciones.

Pliegos de condiciones y relación de materiales: De manifiesto en el expresado Negociado Tercero.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... en plena posesión jurídica y de obrar, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, para contratar mediante concurso el suministro de lámparas y materiales para reposición, reparación y conservación del servicio municipal de alumbrado público del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia y del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro en las cantidades que en el siguiente cuadro figuran relacionadas, supeditándose expresamente al indicado pliego.

Declara asimismo que se comprometo a observar en todo momento las disposiciones vigentes en materia laboral, seguridad social y de protección a la industria nacional.

Relación de materiales	Precio por unidad — Pesetas
.....
.....
.....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Segovia, 4 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—5.543-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 12 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Independientes del Ayuntamiento de Jaén (A.F.I.A.J.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Jaén. Funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servi-

cio del citado Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Gallo Moya, don Carlos Castillo Alvarez, don Emilio Méndez Jiménez y doña Josefa Sánchez Quesada.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos» (SACRA), con los números 529.518 y 529.517 de entrada, y 34.212, 20.974 y 20.973 de Registro, constituidos en valores sin desplazamiento de

títulos, y por unos nominales de 701.934, 238.351 y 416.405 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.233/80.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Administrador.—11.585-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Juan Antonio Franco del Valle que el ilustrísimo señor Presidente de este Tri-

bunal, en el expediente número 1.369/78, instruido por aprehensión de dos radiocassettes, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal

para el día 17 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 13.220-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—13.091-E.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio del Tribunal de Contrabando de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 24 de septiembre de 1980, página 21367, columnas segunda y tercera, referencia 12.551-E, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de agosto de 1980 ...», debe decir: «Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de octubre de 1980 ...».

*

Padecido error en la inserción del anuncio del Tribunal de Contrabando de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 24 de septiembre de 1980, página 21367, columnas segunda y tercera, referencia 12.551-E, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de agosto de 1980 ...», debe decir: «Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de octubre de 1980 ...».

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Salcedo Melero, nacido en Madrid el día 31 de enero de 1956, hijo de Ignacio y de Dolores, soltero, buceador, cuyo último domicilio conocido era en Santa Cruz de la Palma, carretera Timibucar, 14, cuarto derecha, inculcado en el expediente número 26/80, instruido por aprehensión de 106,5 gramos de hachís, mercancía valorada en 10.650 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 6 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal. 13.112-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a David Rodolfo Mally Leira, nacido en Montevideo (Uruguay) el día 5 de agosto de 1952, hijo de Nissim y Mamrs, tripulante del buque de bandera chipriota «Lupita Castro», con

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	Inculcado en el expediente número	Valorado en pesetas
José Manuel Marrollo Fernández	Santa Catalina, 14, 1.º 1.º Barcelona	254/80	48.800
Emilio, Fco. Jesús y Juan Sánchez Cruz	Barcelona, 7, Vilanova y Geltrú (Barcelona)	357/80	21.280
Antonio González Flores ...	Via Favencia, 21, 4.º 2.º Barcelona	412/80	16.950
Pedro García Felipe	Desconocido	412/80	16.950
Jordi Masip	Desconocido	412/80	16.950
José Rodas Adalid	Juan Maragall, 4, 3.º 3.º San Juan Despí (Barcelona) ...	418/80	3.700
Salvador Aguilar López	Desmayo, 2, Cornellá (Barcelona)	418/80	3.700
Antonio Domínguez Alvarez.	República Argentina, 64, 6.º A. Cornellá (Barcelona) ...	418/80	3.700
Un tal Seve	Desconocido	418/80	3.700
Arnaldo Perelló Sánchez-Fortún	Venezuela, 13, 6.º 2.º Barcelona	428/80	3.850
María Consolación Gracia López	Maresma, 122, 1.º 1.º Barcelona	428/80	3.850
Francisco Cobos Jurado	Aguas Llobregat, 16, Hospital de Llobregat (Barcelona)	479/80	5.910
Miguel Sánchez Sánchez ...	Pedraforca, 112-114, Hospital de Llobregat (Barcelona).	479/80	5.910
Josefa Clara Cebrián González	Sants, 195, 4.º Barcelona ...	479/80	5.910
Mánuel García Jabalera ...	Las Torres, 79, 3.º 2.º Barcelona	522/80	9.331
Octavio Escrivá González.	Escorial, 5, 5.º 2.º Barcelona.	522/80	9.331
Jaime Sañorra del Collado ...	Herzegovino, 28, 4.º 2.º Barcelona	522/80	9.331
Jaime Miguel Ribes Bablia ...	N. Monturiol, 16, Caidas de Montbuy (Barcelona)	530/80	5.130
Eugonio Montero Jodorovich.	Uldecona, 38, bajos. Barcelona	574/80	6.000
Montserrat Jodorovich López.	Uldecona, 38, bajos. Barcelona	574/80	6.000
Francisco Pedregosa Sillo ...	San Jorge, 37, 1.º 3.º Mollet del Vallés (Barcelona) ...	579/80	2.750
José Fco. Ricart Smendía ...	Rambla de Cataluña, 62, 2.º 1.º Barcelona	580/80	1.870
Juan Muñiz Muñiz	Conde del Asalto, 78, 3.º Barcelona	584/80	1.880
Leonardo Ramos Valladares.	Menzey Ventor, 24, 1.º Santa Cruz de Tenerife	598/80	5.650
Angel Jiménez Cruz	Nueva San Francisco, «Pensión Blanca Paloma». Barcelona	599/80	37.500
José Ortega Pérez	San Jerónimo, 27, 1.º 2.º Barcelona	614/80	9.200

Instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefacientes, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia

se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 del próximo mes de octubre se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso

domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 37/80, instruido por aprehensión de 900 gramos de marihuana, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio de supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal. 13.113-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pedro Tejada Cano, nacido en Navalvillar de Pela el 9 de mayo de 1954, hijo de Eusebio y de Inés, casado, yesista, cuyo último domicilio conocido era en Valle Bot, 28, de Viladecans (Barcelona), inculcado en el expediente número 15/80, instruido por aprehensión de 250 gramos de hachís, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal. 13.114-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Ford-Capry», matrícula francesa 5815-FC-33, color granate, con capota negra, con número de bastidor KS-73219, efectuada el día 21 de noviembre de 1979 en Zamora por fuerzas del grupo fiscal de la 622.ª Comandancia de la Guardia Civil, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 68/80, instruido por aprehensión de un vehículo extranjero, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1)

del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 9 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 20 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—13.309-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 25 del mes de septiembre de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Federación Sindical de Trabajadores de Dragados y Construcciones, S. A.» (FSTDYC), de «Asociación de Trabajadores Independientes de Dragados y Construcciones, S. A.» (Valencia); «Asociación Sindical Independiente de Dragados y Construcciones, S. A. Málaga», en las provincias de Málaga, Jaén, Granada y Almería; «Asociación Sindical de Empleados de Dragados y Construcciones, S. A.» de las Delegaciones de Obras Civiles y Edificación de Oviedo, así como de la Oficina Delegada de PI, de Oviedo, en las provincias de Oviedo, León y Palencia, y «Asociación Sindical Independiente de Trabajadores de Dragados y Construcciones, S. A. de Sevilla» (ASITD-Sevilla), Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén; siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Gaspar Samper Gilabert, don Sixto García Cuñado, don José Luis Ramos Vigil y don José Sánchez Carrero, respectivamente, como Secretarios de las Asociaciones anteriormente citadas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 22 del mes de septiembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Pipas, Boquillas para Fumar y sus Accesorios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los indicados en la denominación de la Asociación; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Guardia Hernández, don Juan Luis Conchaud Sanz, don Arturo Sorli y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las

catorce horas del día 19 del mes de septiembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Material Rodante y Equipos Ferroviarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios dedicados a la construcción de material rodante ferroviario o equipos que se monten en los mismos o sean de aplicación a instalaciones ferroviarias; siendo los firmantes del acta de constitución don Alvaro Alvarez, don Pedro Ardáiz San Martín, don Nicolás Fuster Conrado, don Juan Ignacio Muñiz, don Juan O. Ohlsson, don Antonio Sánchez Cámara, don Gabriel Tejada Meque y don Juan Ignacio Trillo y López-Mancisidor.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once veinte horas del día 17 del mes de septiembre de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Verduras», de «Asociación Provincial de Comerciantes Detallistas de Frutas y Verduras de Zaragoza» y «Asociación de Empresarios Detallistas de Frutas y Verduras»; siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Alfredo Plou Alguacil y don Alfonso García de Haro, como Presidentes de las respectivas Asociaciones.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta horas del día 3 del mes de septiembre de 1980 han sido depositadas certificaciones de los acuerdos de disolución del «Sindicato de Trabajadores Independientes del Banco Central», e integración de su colectivo y patrimonio en la «Federación Independiente de Trabajadores del Crédito» (FITC), siendo firmantes de los escritos don Manuel Baldellou Ciprés, don José Abdalio Guardiola y don Santiago Barriocanal Arnáiz.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Comercio y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rufino Sánchez Polo, interesado en el expediente número 434/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 18 de junio de 1980, en el expediente número 434/79 del Registro General, correspondiente al 100/75/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas don Rufino Sánchez Polo, con domicilio en Santa Joaquina de Vedruna, número 15, por quebrantamiento de muestras de análisis contradictorio.

Con fecha 19 de julio de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, de 1.000 pesetas nomaniles cada uno, números 1 al 3.000.000, serie XVIII, emitidos mediante escritura de 19 de noviembre de 1979, por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.694-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.002.808 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.010.438 al 15.013.045, emitidas mediante escritura de 16 de enero de 1980, por el «Banco Exterior de España, S. A.».

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.693-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.952.288 acciones nominativas, serie B., de 500 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 al 2.952.288, emitidas mediante escritura de 15 de abril de 1977 y 7 de agosto de 1978, por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.».

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.692-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 129.546 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.047.185 al 3.176.730, emitidas mediante escritura de 3 de marzo de 1980, por el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.691-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 412.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 100.001 al 512.000, emitidas mediante diversas escrituras, por la «Compañía Central de Inversiones Mobiliarias, S. A.» (CENTRISA).

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.690-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 757.431 acciones nominativas, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.211.145 al 6.968.575, emitidas mediante escritura de 30 de octubre de 1979, por «Tabacalera, Sociedad Anónima», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Ancios.

Barcelona, 9 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.689-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.492.363 acciones ordinarias, al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 27.524.195 al 31.016.557, emitidas mediante escritura de 26 de diciembre de 1979, por la «Compañía Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 9 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.688-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 178.750 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.602.751 al 1.787.500, emitidas mediante escritura de 27 de octubre de 1976, por «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.».

Barcelona, 9 de septiembre de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.687-16.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero de 1981, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de San- genis Seix.—5.697-1.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito serie «A» número 37.520.00250.5, expedido en su día por «Banco de Fomento, S. A.», con vencimiento 20 de diciembre de 1982, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—5.809-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE VI, EMISION 4 DE OCTUBRE DE 1973

Pago de cupón

A partir del día 4 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
Líquido a percibir por cupón ..	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—5.735-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XVII, EMISION 7 DE ABRIL DE 1979

Pago de cupón

A partir del día 7 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
Líquido a percibir por cupón ..	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—5.734-12.

BANCO DE GRANADA

Bono de caja, emisión abril de 1977

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión abril de 1977, que a par-

tir del próximo día 13 de octubre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día mediante la presentación de los correspondientes títulos para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	500
Deducción a cuenta:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley de 8 de septiembre de 1978), 15 por 100	75
Importe líquido	425

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 20 de septiembre de 1980.—Banco de Granada.—11.650-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión octubre de 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión octubre de 1973, que a partir del próximo día 11 de octubre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
Deducción a cuenta:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley de 8 de septiembre de 1978), 15 por 100	60
Importe líquido	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 20 de septiembre de 1980.—Banco de Granada.—11.649-C.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 13 de septiembre de 1980, página 20649 y 20650, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de resguardos de valores extraviados, sucursal de Madrid, donde dice: «221.488», debe decir: «221.468».

VAESSEN SCHOEMAKER INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Carretera Santa Cruz de Calafell, kilómetro 9

«Vaessen Schoemaker Industrial, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general extraordinaria de accionistas, en sesión del día 16 de septiembre de 1980, ha acordado fusionarse con «Vaessen Schoemaker Ibérica, S. A.», domiciliada en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), carretera Santa Cruz de Calafell, kilómetro 9, a la que absorberá con asunción e incorporación íntegra de todo su patrimonio mediante entrega a los accionistas de la Compañía absorbida de acciones propias de 1.000 pesetas nominales cada una, que emitirá a dicho solo efecto, en proporción de una acción de 1.000 pesetas de las emitidas por cada una de 1.000 pesetas nominales de «Vaessen Schoemaker Ibérica, S. A.», con

excepción de aquellas acciones de «Vaessen Schoemaker Industrial, S. A.», que figuran en el activo de la absorbida y con respecto a las que se producirá por lo tanto fusión de derechos y patrimonio.

San Baudilio de Llobregat, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, P. P., Gerard J. H. Schepers.—11.839-C.

y 3.ª 29-9-1980

ASTILLEROS CARDONA, SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por absorción

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de «Astilleros Cardona, Sociedad Anónima», de fecha 31 de agosto de 1980, se procede a la fusión de dicha Compañía con «Astilleros Viudes, Sociedad Limitada», mediante la absorción que esta última hace de «Astilleros Cardona, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución de la Sociedad absorbida, con el siguiente balance aprobado por dicha Junta general:

	Pesetas
Activo:	
Caja	239,—
Bancos	649.069,03
Existencias	1.012.131,—
Clientes	3.399.108,—
Deudores (Organismos Seguridad Social)	965.962,—
Depósitos y fianzas	30.000,—
Edificio industrial	14.457.440,62
Maquinaria y herramientas	1.442.053,01
Mobiliario y equipo de oficina	184.732,45
Resultados ejercicio	208.910,—
Total Activo	22.347.645,11
Pasivo:	
Provedores	659.426,50
Acreedores (Organismos Seguridad Social)	3.186.814,—
Anticipo clientes	5.050.844,—
Impuestos	888.528,—
Créditos	3.000.000,—
Pagos diferidos	393.317,—
Capital social	6.000.000,—
Cta. Reg. 50/77	2.988.445,62
Cta. Reg. 1/79	7.248.595,52
Reservas legales	81.693,—
Reservas voluntarias	407.914,48
Menos (resultados negativos)	—11.524.026,07
Amortizaciones	3.989.293,06
Total Pasivo	22.347.645,11

Barcelona, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente, Francisco Viudes García.—5.834-5.
y 3.ª 29-9-1980

VAESSEN SCHOEMAKER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Carretera Santa Cruz de Calafell,
kilómetro 9

«Vaessen Schoemaker Ibérica, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, en sesión de 18 de septiembre de 1980, ha acordado proceder a la fusión de esta Sociedad con «Vaessen Schoemaker Industrial, Sociedad Anónima», con entera asunción, transmisión y subrogación por «Vaessen Schoemaker Industrial, S. A.», de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de «Vaessen Schoemaker Ibérica, Sociedad Anónima», quedando por lo tanto

absorbida y disuelta esta última e incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de «Vaessen Schoemaker Ibérica, S. A.», a cambio de sus acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, acciones de la Sociedad absorbente «Vaessen Schoemaker Industrial, Sociedad Anónima», asimismo de 1.000 pesetas nominales cada una, que se emitirán a este solo efecto, realizándose el canje en la proporción de una acción de 1.000 pesetas de la Sociedad absorbida por una de 1.000 pesetas de la Sociedad absorbente.

San Baudilio de Llobregat, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, P. P., Gerard J. H. Schepers.—11.840-C.
y 3.ª 29-9-1980

ALMACENES MAR Y MAR, S. A.

ZAFRA (BADAJOZ)

Avenida de López Tienda, 10

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134, 135 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria que con carácter universal se celebró el día 31 de diciembre de 1979. Tales acuerdos son los siguientes:

1.º Fusionar la Compañía mercantil «Almacenes Mar y Mar, S. A.», con la Compañía mercantil «Alimentación Zafra, Sociedad Anónima» (Alizasa), que se llevará a efecto mediante la absorción de la segunda por la primera. En consecuencia, el total patrimonio activo y pasivo de «Alizasa», según balance cerrado el día 31 de diciembre de 1979, pasará, en bloque, por sucesión universal, a «Almacenes Mar y Mar, S. A.», que quedará subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella.

2.º Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Alizasa», siendo «Almacenes Mar y Mar, Sociedad Anónima», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituya el patrimonio y negocios de «Alizasa».

3.º Se amplía el capital social de «Almacenes Mar y Mar, S. A.», en nueve millones de pesetas, mediante la emisión de 1.500 acciones nominativas, de mil pesetas cada una, y 600 acciones nominativas, de 12.500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, que se entregarán a los accionistas de «Alizasa», por cada acción de idéntico nominal de que sean titulares.

4.º A efectos de fusión se aprueba el balance de «Almacenes Mar y Mar, Sociedad Anónima», cerrado el día 31 de diciembre de 1979, así como el de «Alizasa», en la misma fecha.

Zafra, 15 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Esdrás Martínez Sevillano.—11.681-C.
2.ª 29-9-1980

ALIMENTACION ZAFRA, S. A.

ZAFRA (BADAJOZ)

Avenida López Tienda, número 1

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134, 135 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1979, con carácter universal. Tales acuerdos son los siguientes:

1.º Fusionar la compañía mercantil «Almacenes Mar y Mar, S. A.», con la Compañía mercantil «Alimentación Zafra, Sociedad Anónima» (Alizasa), que se llevará a efecto mediante la absorción de la se-

gunda por la primera. En consecuencia, el total patrimonio activo y pasivo de «Alizasa», según balance cerrado el día 31 de diciembre de 1979, pasará, en bloque, por sucesión universal, a «Almacenes Mar y Mar, S. A.», que quedará subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella.

2.º Con el otorgamiento de la escritura de fusión, por absorción, quedará disuelta «Alizasa», siendo «Almacenes Mar y Mar, S. A.», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio y negocio de «Alizasa».

3.º Los accionistas de «Alizasa» recibirán una acción ordinaria de «Almacenes Mar y Mar, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, cada una de ellas, por cada acción de «Alizasa», y otra, de 12.500 pesetas nominales, cada una de ella, por cada acción de «Alizasa», del mismo nominal de que sean titulares.

4.º A efecto de fusión se aprueba el balance de «Alizasa», cerrado el día 31 de diciembre de 1979, así como el de «Almacenes Mar y Mar, S. A.», en la misma fecha.

5.º Los resultados de la explotación desde el día 31 de diciembre de 1979 serán por cuenta de «Almacenes Mar y Mar, Sociedad Anónima», y las acciones de esta Sociedad, que recibirán los accionistas de «Alizasa», participarán en beneficios a partir de la misma fecha.

Zafra, 15 de enero de 1980.—El Consejero Secretario, Luis Aguiar García.—11.680-C.
2.ª 29-9-1980

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

MADRID

Maria de Molina, número 37

Obligaciones simples, emisión febrero de 1980

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del día 30 del presente mes, se procederá al pago, mediante estampillado, del cupón vencimiento 30 de septiembre de 1980, de las obligaciones anteriormente citadas.

El importe por cupón es de 75 pesetas, que, una vez deducido el 15 por 100 de retención de impuesto, es decir, pesetas 11,25, asciende a 63,75 pesetas líquidas por título.

Dicho pago se realizará a través de las centrales y sucursales de «Nuevo Banco, Sociedad Anónima», y «Banco de Levante, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.882-C.

AUTOCARES DEL PANADES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Jaime Carner, número 38, el día 17 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad y adopción de los acuerdos que fueren precisos para su buena marcha económica.

2.º Estudio de las inversiones a realizar y su aprobación, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

El Vendrell, 18 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Monasterio Masip.—4.113-D.

FERNANFLOR DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional	2.962.093,29	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	192.259.423,73	Fondo regularización divi-	
Deudores	7.040.860,65	dendos	40.000,00
Inmovilizaciones intangibles	1.484.840,18	Acreedores	5.174.977,58
Resultados ejercicios anteriores.	6.596.414,08	Resultados del ejercicio	5.128.754,35
Total	210.343.731,93	Total	210.343.731,93

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en ventas de valores.	7.849.848,99	Beneficios en venta de valores.	1.903.001,72
Amortización inmovilizaciones		Cupones y dividendos	13.312.020,45
intangibles	371.210,03	Primas asistencia a Juntas ...	10.394,17
Gastos administración	1.806.847,00	Intereses bancarios	151.041,00
Otros gastos	429.796,97	Otros ingresos	210.000,00
Beneficio del ejercicio	5.128.754,35	Total	15.586.457,34
Total	15.586.457,34		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Valores públicos	9.470.000,00	9.289.725,00	9.133.000,00
Renta fija	86.651.000,00	86.450.458,26	86.272.501,00
Renta variable:			
Bancario	7.200.000,00	18.525.833,94	14.545.125,00
Electricidad	9.280.000,00	6.858.019,74	5.936.810,00
Comercio	3.103.500,00	6.875.329,65	2.230.725,00
Inmobiliario	13.187.500,00	14.810.817,26	6.535.335,00
Químico	951.000,00	2.314.751,93	275.760,00
Seguros	7.236.000,00	11.184.826,51	8.324.250,00
Fondos de inversión	15.025.100,00	19.797.299,84	10.260.641,00
Varios	12.475.000,00	16.452.065,50	14.515.750,00
	164.599.100,00	192.259.423,73	158.030.027,00

Detalle de valores que superan el 5 por 100

	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Indubán	37.000.000,00	37.192.860,01	38.937.501,00
Gesnorite	11.075.000,00	13.618.129,50	13.843.750,00
Fondonorte	15.025.100,00	19.797.299,84	10.260.641,00
Bankinter	18.800.000,00	18.800.000,00	19.458.000,00

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—Carlos Querol Prieto, Apoderado.—5.862-5.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Sorteo para elección de compromisarios

El día 17 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana y en acto público ante Notario, se celebrará el sorteo para la designación de 1.200 compromisarios en los locales del Departamento de Personal, anejos a las Oficinas Centrales, plaza de España, número 1, de Bilbao.

Dichos 1.200 compromisarios serán elegidos entre diversas zonas, según se especifica a continuación:

Zona 1.ª Oficinas establecidas en los términos municipales de Bilbao, con excepción de las situadas en las localidades incluidas en la zona 3.ª y Madrid: 421 compromisarios.

Zona 2.ª Oficinas establecidas en los términos municipales de Abanto y Ciérvana, Baracaldo, Musques, Portugalete, San Salvador del Valle, Santurce-Antiguu, Santurce-Ortuella y Sestao: 299 compromisarios.

Zona 3.ª Oficinas establecidas en los términos municipales y localidades de Baquio, Berango, Bermeo, Derio (Bilbao), Erandio (Bilbao), Górliz, Guecho, Larrabezúa, Lejona, Lujua (Bilbao), Mundaca, Munguía, Plencia, Santa María de Lezama, Sondica (Bilbao), Sopelana, Urduliz y Zamudio (Bilbao): 194 compromisarios.

Zona 4.ª Oficinas establecidas en los términos municipales de Abadiano, Amo-

rebieta-Echano, Bériz, Busturia, Durango, Elorrio, Ermua, Guernica y Luno, Ibaranguelua, Lequeitio, Marquina-Jemein, Ochandiano, Ondárroa, Ubidea, Villaro, Yurre y Zaldibar: 135 compromisarios.

Zona 5.ª Oficinas establecidas en los términos municipales de Aracaldo, Arrigorriaga, Basauri, Ceberio, Echegarri, Galdácano, Lemona, Miravalles, Orduña y Orozco: 115 compromisarios.

Zona 6.ª Oficinas establecidas en Carranza, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Sopuerta, Trucios, Valmaseda y Zalla: 36 compromisarios.

De entre dichos compromisarios y en una etapa posterior, se designarán 60 Consejeros generales que formarán parte de la Asamblea general, que será el máximo órgano de gobierno de la Caja de Ahorros Vizcaína, según sus nuevos Estatutos aprobados por el Ministerio de Economía.

La convocatoria para la elección de los nuevos 60 Consejeros se anunciará oportunamente, prosiguiendo de esta forma la Caja de Ahorros Vizcaína la constitución de sus nuevos órganos de gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto.

En los casos de titularidad de una cuenta compartida por varias personas será considerado como impositor el que figure en primer término, salvo que durante el período de reclamaciones, los cotitulares manifiesten su opción por otro cualquiera de ellos. De la misma forma, los ti-

tulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, a fin de participar en el sorteo y, en el caso de no hacer uso de este derecho en el indicado plazo de seis días, se entenderá que renuncian al derecho de participar en el mismo.

Las listas de impositores se mantendrán a disposición de quien acredite ostentar las condiciones para acceder al cargo de compromisario, pudiendo reclamar contra las mismas e impugnarlas, en cuanto a los extremos consignados en el presente anuncio en el plazo de tres días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, quedarán nuevamente expuestas las listas en las oficinas de la Institución, entendiéndose que dicha exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Bilbao, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario general, J. I. Sauseta.—11.881-C.

CONSTRUCCIONES EUROGAR, S. A.

En la ciudad de Barcelona, a 9 de julio de 1980, en las dependencias de la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, se reúnen los accionistas de «Construcciones Eurogar, S. A.», según relación aparte que a continuación se expresa, para celebrar Junta general extraordinaria debidamente convocada.

La señora Presidente da lectura al resultado del escrutinio de los accionistas presentes o representados, que en total concurre el 83,30 por 100 del capital social de la Sociedad.

La señora Presidente de «Construcciones Eurogar, S. A.», abre la sesión dando una primera información sobre los asuntos a tratar, pasando la palabra a continuación al señor Usón, que lee la orden del día.

1.º Reducción del capital social hasta 120.000.000 de pesetas, mediante adquisición en una o varias veces de hasta 120.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a precio de mercado, con cargo al activo, para su amortización con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, de la Ley de Sociedades Anónimas, previo el cumplimiento de los requisitos formales previstos en los artículos 97 y 98 de la citada Ley.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración o Administradores, en su caso, a reducir el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de 120.000.000 de pesetas, resolviendo cuantas incidencias puedan plantearse y facultándoles para que comparezcan ante Notario para otorgar y firmar los escritos correspondientes de reducción de capital y modificación de Estatutos, hasta conseguir que dichos acuerdos se inscriban en el Registro Mercantil.

4.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 6.º, 10, 13, 20 y 28. Añadir un nuevo artículo, el 22 bis.

5.º Nombramiento de los Interventores del acta de esta Junta.

Siendo solicitada a la sala la aprobación del orden del día, queda aprobada por unanimidad y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, agradeciendo su asistencia.

Barcelona, 26 de septiembre de 1980.—5.868-13. 1.ª 29-9-1980

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 19 de septiembre de 1980:

QRF, PAJ, LLJN, NWH, FIF, YRE, LUD, SDP.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—11.756-C.

FINANCIERA TOLEDO, S. A.

Se ofrece a doña María Granados Tudela, don Asensio Granados Tudela y don Pedro Granados Tudela, a cada uno de ellos la cantidad de mil quinientas (1.500) pesetas en concepto de pago del legado establecido a su favor por don Bartolomé Granados Tudela, fallecido el 12 de enero de 1934, en su testamento de 28 de julio de 1926, que fue otorgado ante el Notario don Fidel Perlado Moreno, de conformidad con la escritura de protocolización de operaciones particionales, otorgada el 30 de julio de 1935 ante el Notario don Leopoldo López Urrutia, por haber fallecido el 15 de mayo de 1947 la usufructuaria doña Carmen Osuna Villena. Se advierte que dicha cantidad está a su disposición en la Entidad «Financiera Toledo, S. A.», con domicilio en la calle Francisco de Rojas, número 2, piso 3.º izquierda, y a disposición de dichos señores o de quienes acrediten traer causa legítima de ellos en relación con estos legados.

Se apercibe que en el caso de que en el plazo de quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio no se hubiese cobrado dicha cantidad, se procederá a efectuar la consignación, de conformidad

con lo establecido en los artículos 1.176 y siguientes del Código Civil.

Y para que sirva de ofrecimiento de pago y anuncio de consignación firma el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1980. — «Financiera Toledo, S. A.» — 11.886-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión de obligaciones de 1 de septiembre de 1980

Como continuación del anuncio de la emisión de obligaciones de 1 de septiembre de 1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de septiembre de 1980, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 50.001 al 100.000, ambos inclusive, por un importe de 2.500 millones de pesetas.

El plazo de suscripción abierta para estas obligaciones será el comprendido entre el 29 de septiembre y el 21 de octubre de 1980, inclusive.

Madrid, 28 de septiembre de 1980.— 5.865-9.

DERIVADOS DE LA UVA, S. A.

(DERUVASA)

ALHAMA DE MURCIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social de la Empresa, sito en Alhama de Murcia, carretera de Granada, Km. 299, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Rendición de cuentas de los años 1978 y 1979.
- 3.º Situación patrimonial de la Empresa y, a la vista del balance, totalizado al día de la convocatoria, determinar las soluciones que procedan.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en la Ley y los Estatutos sociales.

Alhama de Murcia, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente, Antonio López Cerón. 11.883-C.

COLON DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional	10.666.656,13	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	180.501.617,98	Reserva legal	1.400.128,00
Deudores	31.225,95	Fondo regulación dividendos	580.094,75
Inmovilizaciones intangibles	1.085.715,84		
Resultados ejercicios anteriores	7.703.188,42		
Resultado del ejercicio	2.001.821,43		
Total	201.990.223,75	Total	201.990.223,75

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	17.450.574,02	Beneficio en venta de valores	1.447.464,81
Amortización inmovilizaciones intangibles	484.505,29	Cupones y dividendos	13.597.981,47
Gastos bancarios	1.021,26	Primas asistencia Juntas	25.801,89
Gastos administración	282.424,00	Intereses bancarios	729.322,13
Otros gastos	323.867,16	Otros ingresos	740.000,00
		Resultado del ejercicio	2.001.821,43
Total	18.542.391,73	Total	18.542.391,73

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Renta variable:			
Bancos	1.265.000	3.739.189,38	2.729.100,—
Eléctricas	7.583.500	7.497.120,51	4.988.922,50
Comercio	3.565.000	10.214.088,—	837.775,—
Cemento	3.832.000	10.381.577,—	5.379.220,—
Const. e Inmobiliarias	1.785.000	4.410.556,27	2.242.675,—
Inversión	1.348.500	6.408.092,60	1.313.820,—
Pesca	442.500	708.903,—	30.975,—
Químicas	1.984.500	3.234.767,82	443.872,50
Siderometalúrgicas	1.877.500	5.923.140,90	4.588.270,—
Renta fija	131.401.000	127.974.372,50	128.078.475,—
	154.882.500	180.501.617,98	150.613.405,—

Detalle de los valores que superan el 5 por 100

	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Galerías Preciados	3.565.000	10.214.088,—	837.775,—
Indubán	20.000.000	20.000.000,—	20.000.000,—
Banco Urquijo	15.000.000	14.135.260,—	14.850.000,—
Bankinter	27.000.000	27.000.000,—	27.945.000,—
Deuda Pública Em. 12-79	20.000.000	18.850.000,—	20.000.000,—

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—Carlos Querol Prieto, Apoderado.—5.864-5.

INDUSTRIAS GILBERT, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en avenida Fabregada, número 93, 1.º 3.ª, derecha, de Hospitalet de Llobregat, y bajo el siguiente orden del día:

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se insta ante el Juzgado competente expediente de suspensión de pagos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, o resguardo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración, a tenor de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Si no asistiese número suficiente de señores accionistas en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de octubre, a las diecisiete horas, asimismo en avenida Fabregada, número 93, 1.º, 3.ª, derecha, de Hospitalet de Llobregat.

Hospitalet de Llobregat, 15 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.887-C.

QUESERIAS DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 25 de septiembre de 1980, con asistencia de la totalidad de los Consejeros e interviniendo Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de octubre de 1980, y para el siguiente día 17, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas, en ambos casos, en el domicilio social (calle Ruiz de Alda, número 38, Las Palmas de Gran Canaria), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social a Puerto del Rosario, urbanización «Buenavista», lugar en que radica la industria social.
- 2.º Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y elección de quienes han de sustituirlos.

3.º Examen de la situación de la Sociedad. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados al 30 de septiembre de 1980.

4.º Adopción de las medidas pertinentes para la marcha de la Sociedad.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores.

Lo que se anuncia para público conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.889-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de octubre próximo, se abonará, contra el cupón número 25 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas en junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 200.000	148,200
B	1 al 100.000	296,400
C	1 al 40.000	741,000
D	1 al 20.000	1.482,000
E	1 al 10.000	2.984,000

El pago del precitado cupón número 25 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.900-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas en marzo de 1979, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 300.000	265,825
B	1 al 270.000	2.656,250

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, agencias o filiales:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

CENTRONORTE DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional	2.875.813,17	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	203.963.426,30	Reserva legal	4.363.063,14
Deudores	5.415.993,41	Fondo regulación dividendos.	800.000,00
Inmovilizaciones intangibles	1.049.368,55	Resultados ejercicios anteriores.	5.472.632,45
Resultados del ejercicio	1.322.288,53	Acreedores	4.811.184,37
Total	214.726.889,96	Total	214.726.889,96

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores.	12.462.188,24	Beneficios en venta de valores.	187.299,49
Amortización inmovilizaciones intangibles	359.783,50	Cupones y dividendos	13.257.972,98
Gastos de Administración	1.894.226,00	Primas asistencia a Juntas	24.427,50
Otros gastos	466.158,47	Intereses bancarios	330.367,71
		Otros ingresos	60.000,00
Total	15.182.356,21	Pérdida del ejercicio	1.322.288,53
		Total	15.182.356,21

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Valores públicos	7.000.000,00	6.870.000,00	6.510.000,00
Renta fija	92.535.500,00	89.847.003,42	88.356.823,00
Renta variable:			
Bancario	9.793.500,00	21.737.697,20	18.041.260,00
Electricidad	12.183.500,00	9.004.989,97	7.661.898,00
Comercio	6.397.000,00	11.031.350,58	5.004.520,00
Inmobiliario	6.636.500,00	6.997.988,68	2.907.775,00
Químico	1.230.500,00	1.856.250,08	190.728,00
Seguros	11.473.000,00	20.180.213,98	15.019.100,00
Siderometalúrgicas	432.000,00	1.063.392,28	69.120,00
Fondos de inversión	8.080.200,00	11.138.677,65	5.517.969,00
Varios	22.727.000,00	24.255.895,32	22.210.549,00
	178.468.700,00	203.963.426,30	171.489.740,00

Detalle de valores que superan el 5 por 100

	37.000.000,00	37.185.315,02	37.825.001,00
Indubán	19.800.000,00	19.800.000,00	20.286.000,00
Bankinter	5.984.000,00	10.582.970,20	8.946.000,00
Seguros Vizcaya	8.080.200,00	11.138.677,65	5.517.969,00
Fondonorte	11.695.000,00	14.756.420,50	14.618.750,00
Gesnorte			

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—Carlos Querol Prieto, Apoderado.—5.863-5.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.866-12.

LA PRODUCTORA EXPORTADORA DE NARANJAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 del próximo mes de octubre, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, y para el siguiente día 15, a la misma hora, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979-80.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1980-81.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 3 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—3.943-D.

CENTRO FINANCIERO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA (CEFI)

Entidad de Financiación

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Goya, número 15, de Madrid) el día 23 de octubre de 1980, en primera convocatoria, a las trece horas, y, caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar la decisión del Administrador único de la Sociedad de formular la solicitud de que la misma sea declarada en estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Designación de la persona o personas que han de ostentar la representación de la Sociedad en dicho expediente de suspensión de pagos y en todas sus incidencias, con facultad de modificar la proposición de convenio formulada ini-

cialmente y, en su caso, aceptar las modificaciones que sean propuestas por los acreedores.

Teniendo en cuenta que las acciones son nominativas, podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—Centro Financiero Inmobiliario, S. A. (CEFI), Entidad de Financiación.—El Administrador único, Francisco Chaves Torres.—11.644-C.

NUEVA INMOBILIARIA HISPANO VENEZOLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, número 10, el día 15 de octubre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Reducción de capital social por amortización de acciones.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Dimisión de un Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Moreno García.—11.775-C.

RESTAURANTES Y BUNGALOWS DE LA PLAYA DE ALCUDIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para celebrar en el domicilio social (calle Ponzano, número 53, de Madrid) el día 20 de octubre de 1980, en primera convocatoria, y el 21 en segunda, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión social.
2. Aprobación de cuentas y balances.
3. Aplicación de resultados.
4. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los socios que hayan depositado sus acciones en el domicilio social o establecimiento de crédito con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Luis Augusto Viñamata Emmanuelli.—11.688-C.

RESTAURANTES Y BUNGALOWS DE LA PLAYA DE ALCUDIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para celebrar en el domicilio social (calle de Ponzano, número 53, de Madrid) el día 20 de octubre de 1980, en

primera convocatoria, y el 21 en segunda, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Enajenación de activos inmobiliarios. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los socios que hayan depositado sus acciones en el domicilio social o establecimiento de crédito con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Luis Augusto Viñamata Emmanuelli.—11.667-C.

MATALPINAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social provisional (Guzmán el Bueno, número 11, 1.º) el próximo día 17 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la situación social, análisis de las propuestas del Consejo de Administración y ratificación de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas para asistir a la Junta general deberán hacer el depósito que dice el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas en la Caja social en el plazo indicado en dicho artículo.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Calero.—11.782-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples de «Edificadora Española, S. I. A.», emisión de febrero de 1979, que, según lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones, a partir del próximo día 1 de octubre de 1980 se harán efectivos los intereses correspondientes al período comprendido desde 1 de abril de 1980 al 30 de septiembre de 1980, por un importe bruto de 775 pesetas y líquido de 658,75 pesetas por obligación, contra entrega del cupón número 3, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid (calle de Princesa, número 47, 7.ª planta), lo que se hace público para general conocimiento de los obligacionistas.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—José Ramón de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—11.783-C.

HISPANAMER

Convocatoria

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 17 de octubre, viernes, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, en el domicilio social, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos de la Sociedad.

Santander, 25 de septiembre de 1980.—Pedro Pérez del Molino Pombo, Presidente del Consejo de Administración.—11.890-C.

ASICA

Comisión Electoral

La Comisión Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria cuarta, punto 1, del Real Decreto 2082/1979, de 6 de julio, y en la disposición transitoria primera, punto 2, de los Estatutos sociales, convoca elecciones para cubrir las 12 Vocafías electivas del Consejo Directivo de la Entidad.

El acto de proclamación de candidatos se iniciará a las diez horas del día 22 de octubre de 1980, y tendrá lugar en el salón Médico del Hotel Miguel Ángel, de Madrid, calle de Miguel Ángel, 31.

Finalizado el acto de proclamación, los electores serán convocados por la Mesa para el acto de la votación, que se desarrollará en el mismo lugar, por tiempo no inferior a dos horas y comenzará, al menos, treinta minutos después de la finalización del acto de proclamación.

La votación por correo de los electores por el grupo de miembros beneficiarios podrá efectuarse de forma que los envíos lleguen a la Comisión Electoral, al domicilio social de ASICA, calle Genil, 13, Madrid-2, antes de las quince horas del día 21 de octubre de 1980.

La presentación de candidatos por el grupo de socios fundadores y protectores, así como la constitución de agrupaciones electorales, podrá realizarse ante la Comisión Electoral, en el citado domicilio social, hasta las doce horas del día 20 de octubre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento, sin perjuicio de la convocatoria personal a los electores de conformidad con el artículo 54 de los Estatutos, punto 1.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Comisión Electoral, Ángel Foronda Martín.—11.901-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Tratagar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Rec. de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).